



**AL PRESIDENTE DE LA
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE SALAMANCA**

Gabriel de la Mora González, en calidad de Diputado Portavoz del Grupo Político Ganemos Salamanca en esa Diputación Provincial, cuyas circunstancias ya constan, me dirijo a esa Presidencia y, como mejor proceda en Derecho, DIGO:

Que, a la vista del Proyecto de **PRESUPUESTOS** elaborado por el Equipo de Gobierno para el ejercicio **2019**, conforme indica el artículo 97.5 del ROF, vengo a presentar **ENMIENDAS** al citado proyecto en los términos que a continuación se exponen:

Recibo en el Registro General en
el día de la recepción del presente
escrito para el despacho al Jefe de

BLOQUE I. BUEN GOBIERNO, EFICIENCIA Y AHORROS

Recibo en el Registro General en el día de la recepción del presente escrito para el despacho al Jefe de Dirección Area de Econo...
EL SECRETARIO GRAL. DE LA
EXCMA. DIPUTACION

ENMIENDA Nº 1. Reducción del gasto corriente y gestión del patrimonio y los servicios

1º) Apartado de gasto de Personal:

De forma reiterada en los presupuestos de los últimos años, las consignaciones en **gasto de personal** son abultadamente superiores al gasto real previsto. En el ejercicio 2016, de los 32.634.687,50 € presupuestados de forma definitiva, únicamente se comprometieron 27.065.659,05 €. En el presupuesto de 2017 se consignaron créditos definitivos por importe de 32.849.191,58€ y únicamente se comprometieron 27.126.653,90 €. En el presupuesto de 2018 se consignaron créditos definitivos por importe de 33.759.160,60€ y a fecha de hoy se han comprometido únicamente gastos por 27.306.617,22€, más de 6 millones de euros de exceso.

El proyecto de presupuestos para 2019 prevé un gasto de 33.674.696,00€ para el capítulo I; aún teniendo en cuenta la previsión de subida de salarios y la Oferta de Empleo Público, estimamos que se producirá un desfase de más de 5.000.000 € a la baja.

La propuesta de este grupo es ajustar las previsiones de gasto a la realidad, reduciendo el gasto previsto en el Capítulo I en una cuantía de **5.000.000 euros**, quedando aún un margen holgado para cubrir contingencias y reforzar servicios.

2º) Apartado de gastos corrientes en bienes y servicios:

Iguals divergencias encontramos en el capítulo 2, relativo a **gastos corrientes en bienes y servicios**. En 2016 se consignaron créditos por importe de 30.064.710,14€ de los que sólo se comprometieron 25.422.831,88€. En 2017 se consignaron créditos por importe de 32.265.638,03€ de los que sólo se comprometieron 27.370.435,97€. En 2018 los créditos definitivos alcanzaron los 35.457.023,93€, de los que sólo se han comprometido a estas fechas 28.384.625,13€. Entre los 32.716.785,00€ que se están presupuestando y los 28.384.625,13€ gastados este año, existe una diferencia de más de 4 millones de euros.

Se constata la posibilidad de una reducción general del gasto corriente presupuestado en el capítulo 2 que estimamos en **4.000.000€**, tomando en consideración los servicios y políticas para los que se proyectan, que podría ser ampliada con una eficiente política de gasto corriente.

A dicha reducción general, derivada del nivel de gasto general, cabe añadir, al menos, otras dos minoraciones relativas a servicios que se están pagando a un precio más alto por no someterlos a la obligatoria licitación pública. Es el caso del suministro de **energía eléctrica**, en el que fácilmente podría obtenerse una baja de un 10% en una licitación, suponiendo un ahorro aproximado—respecto a lo presupuestado— de **78.000,00€**; y es el caso del servicio de **telecomunicaciones**, con igual posibilidad de rebaja, que supondría un ahorro aproximado de **50.000,00€**.

Cabe cuestionar también que esta Diputación tenga que asumir el pago del arrendamiento del edificio de la **Filmoteca** de Castilla y León, en lugar de la Comunidad Autónoma, gasto que supone **138.000,00€**.

La aplicación presupuestaria prevista para “Estudios y trabajos **técnicos depuración de aguas residuales**. Ciclo del agua”, dotada con **100.000,00€**, debe destinarse a los planes de depuración de aguas residuales y mejora de redes que más adelante proponemos.

De igual modo, teniendo en cuenta la multitud de convenios que se suscriben con la **Universidad de Salamanca** deberían ser justificación para disponer de sus aulas para procesos selectivos con un trato mucho más adecuado, no estando justificado un gasto para este fin de **30.000,00€**

Como en años anteriores, planteamos una reducción del crédito destinado a **atenciones protocolarias** al 50% (**60.000€**).

La suma de las reducciones planteadas alcanza la cifra de **9.456.000,00€**.

3º Gestión del patrimonio:

Volvemos a insistir en que debe gestionarse de una forma más adecuada el **extenso patrimonio** con el que cuenta la Diputación. No se justifica que la previsión de ingresos en este capítulo se realice a la baja. Una correcta planificación y gestión puede reportar un incremento mínimo de **1.000.000 euros** anuales, que permitirían financiar más políticas sociales.

4º Ingresos de la Escuela de Tauromaquia:

Tal como venimos proponiendo, mientras se mantenga como servicio de esta Diputación la **Escuela de Tauromaquia**, se hace necesario incrementar el precio de matrícula y enseñanza, que estimamos debería reportar al menos **60.000€** más al año, para financiar una parte de su coste.

ENMIENDA Nº 2. Implantación de nuevos servicios.

Se propone la instauración de los servicios de:

- Servicio de **supervisión de la contratación** pública (160.000€)
- Servicio de **inspección** general de servicios (65.000€).

Con una previsión presupuestaria inicial de **225.000€** entre las distintas aplicaciones presupuestarias implicadas.

Igualmente se plantea modificar el modelo de prestación del servicio de **extinción de incendios**, convirtiéndolo en un servicio de prestación directa, con personal funcionario, con una revisión de la distribución de parques y zonas de influencia, destinando el presupuesto previsto en las distintas líneas dispersas por el actual presupuesto a este fin.

ENMIENDA Nº 3. Plan participativo integral de RRHH

No cabe duda sobre la necesidad una **reorganización de los recursos humanos** con que cuenta esta Diputación. Para abordar dicha empresa hemos planteado en distintas ocasiones la conveniencia de utilizar un **plan participativo** que implique a la totalidad de la organización. La dotación económica precisa para su implementación es asumible, la estimamos en **50.000,00€**.

ENMIENDA Nº 4. Subvenciones nominativas.

Respecto de otros gastos planteamos una modificación no en su cuantía sino en el modo en que se proyecta su ejecución. Tal es el caso de la infinidad de **subvenciones nominativas** que se recogen en el Presupuesto, para las que instamos su **transformación en convocatorias abiertas en concurrencia competitiva**. Esta transformación la instamos en concreto para:

- La inmensa mayoría de subvenciones a conceder de forma directa a entidades sin ánimo de lucro, que se repartirán buena parte de las mismas de otro modo, aumentando incluso su cuantía. Se plantea respecto a un presupuesto de **600.000,00€**.
- Las subvenciones nominativas previstas en dos aplicaciones presupuestarias (una de gasto corriente, cap. 4, y otra de inversión, cap. 7) para los Ayuntamientos. Se plantea respecto a un presupuesto de **278.263,00€**.
- El Plan de Apoyo Municipal se modifica, recogido como subvenciones nominativas, por importe de **8.000.000€** se distribuye al 50% entre empleo e inversión.
 - Consideramos que el 50% (**4.000.000,00€**) previsto para inversión ha de destinarse a aumentar el Plan de Cooperación Local, incluyendo no sólo criterios poblacionales, sino también otros como el nivel de cobertura de servicios básicos y la capacidad económica de los distintos municipios.
 - Por otro lado, el 50% restante ha de mantenerse destinado al empleo municipal, pasando a denominarse este programa como **Plan de Apoyo al Empleo Municipal**

BLOQUE II. INVERSIÓN Y APOYO MUNICIPAL

ENMIENDA Nº 1. Inversión municipal directa.

Proponemos los siguientes cambios en planes y programas de inversión directa en municipios:

1.- Aumento del **Plan Provincial de Cooperación Municipal** con **4.000.000€** del importe previsto para inversión en el Plan de Apoyo Municipal, instando a la par su configuración conforme a criterios de reparto que busquen garantizar la prestación homogénea de los servicios esenciales en toda la Provincia.

2.- Transformación del actual Plan de Apoyo Municipal en un **Plan de Apoyo al Empleo Municipal**, variando la finalidad actual doble en una única modalidad destinada a la creación de empleo, por valor de **4.000.000€**.

3.- **Apoyo a proyectos locales de Desarrollo Rural**. En lugar de introducir una partida de 100.000€ (10-3420A-7620000) para un convenio con el Ayuntamiento de Béjar, proceder a la elaboración de un Plan de impulso económico destinado a proyectos locales en las distintas zonas de la provincia, dotando en el presupuesto aplicaciones presupuestarias con una inversión inicial de **500.000,00€** (400.000,00€ adicionales), sin perjuicio de su posterior ampliación con posibles remanentes de tesorería.

4.- Reiteramos la necesidad de ampliar la dotación de la **Caja de Cooperación Local**, para la concesión de préstamos a bajo interés a los municipios con necesidades acuciantes. En un principio, establecemos esta ampliación en **300.000,00 €**, sin perjuicio de su posterior ampliación con posibles remanentes de tesorería.

5.- **Plan de Depuración de Aguas Residuales**, destinados a los municipios con un presupuesto inicial de **500.000€**.

6.- Ampliar la dotación de la aplicación presupuestaria destinada a **Renovación de Redes de Agua** (con un crédito inicial de 200,00€), para dotarlo con **500.000€ adicionales**.

7.- Creación de un **Plan de Gestión de Residuos** que financie la implantación de Puntos Limpios en municipios, muladares, etc., con una dotación inicial de **150.000€**.

8.- Creación de un **Plan de Acceso a Internet y Modernización Tecnológica** para los municipios de la Provincia, con una dotación inicial de **150.000€**.

9.- Ampliación de la línea de subvenciones a municipios para la adecuación de **infraestructuras agrícolas y ganaderas en fincas de titularidad municipal**, con una dotación adicional de 50.000€, para llegar a **185.000€**

10.- Subvenciones a municipios para labores contra **incendios y limpieza de los montes** propiedad de los ayuntamientos de la provincia, con una dotación de **120.000€**.

ENMIENDA Nº 2. Asistencia a Municipios.

Proponemos el refuerzo del **Servicio de Asistencia Técnica y Jurídica** a Municipios con dos líneas de actuación:

1.- Incremento de la **dotación del Departamento** con un crédito adicional de **350.000€**.

2.- Implantación de **procesos de Transparencia y Modernización**, con un crédito de **150.000,00€**.

BLOQUE III. DEMOCRACIA Y DERECHOS

ENMIENDA Nº 1. Democracia, Transparencia y Participación.

Planteamos cuatro medidas:

1.- **Plan de Medios de Comunicación** transparente y equitativo, con el objetivo de mejorar la libertad y pluralidad de la información ofrecida a la opinión pública por parte de los medios de comunicación profesionales, e impedir complicidades y connivencia política. La concesión de cualquier tipo de ayuda municipal a un medio de comunicación privado será pública y transparente, se concederá con información previa y criterios objetivos y en ningún caso debe servir para proyectos no relacionados con la provincia.

Proponemos agrupar el crédito de las distintas aplicaciones presupuestarias relativas a adquisición de prensa, suscripciones a medios informativos, publicidad, propaganda, difusión, etc., que generan pagos a medios de comunicación, y formar con dicho crédito un adecuado plan de medios. Planteamos partir de una dotación inicial de **350.000,00€**.

2.- Previsión de subvenciones en régimen competitivo para **asociaciones culturales y vecinales**, con una dotación de **75.000,00€**.

3.- Dotación de un **Plan de Memoria Histórica**, con un presupuesto de **75.000,00€**.

4.- Dotación para implementar la conformación de un **presupuesto abierto** y mejoras en materia de participación social, con un crédito de **40.000,00€**.

ENMIENDA Nº 2. Actuaciones en Carreteras y transportes.

En materia de vías de comunicación y transporte terrestre planteamos cuatro modificaciones:

1.- Creación de un **Plan de Carreteras Singulares de interés turístico** y ambiental, dotado con **2.000.000€**. Dotación de crédito para la mejora de carreteras ubicadas en zonas de interés paisajístico, turístico y medio ambiental con unas peculiaridades a proteger, vías que están integradas en esos paisajes, de tal modo que toda actuación que se realice sobre ellas, aparte de garantizar la seguridad de la vía, debe estar

condicionada por el criterio del mínimo impacto visual y el respeto de la tipología constructiva de la zona.

2.- Aumento del **Plan Provincial de Carreteras** presupuestado, incrementando su presupuesto hasta alcanzar a la cifra de **2.400.000€ (2.000.000€ adicionales)**, sin perjuicio de las ampliaciones posteriores posibilitadas con la utilización de remanentes.

3.- Apoyo al **transporte por carretera de viajeros** del medio rural y metropolitano, con una dotación de **100.000,00€**.

4.- Mayor apertura del **Centro de Limpieza de Vehículos de transporte de ganado** ubicado en el Mercado de Ganados, con un presupuesto adicional de **25.000,00€**.

5.- Inversiones en **señalización de rutas ciclistas seguras y carriles bici**, dotación inicial de **50.000€**.

ENMIENDA Nº 3. Investigación, desarrollo e innovación en el sector agroalimentario.

Proponemos cinco líneas de fomento del sector I+D+I agroalimentario:

1ª.- Propuesta de **apoyo a la industrialización de los sectores agrarios** de la provincia. Asesoramiento técnico y apoyo promocional a cooperativas de producción agrícola, ganadera y forestal que estén interesadas en transformar sus productos, con una dotación inicial del servicio de **150.000,00€**.

2ª.- Creación de un **Centro de Investigación y Experimentación** en la Finca de Castro-Enríquez: **200.000,00€**.

3ª.- Creación de un servicio de **extensión agraria** comarcal: **250.000,00€**.

4ª.- Mejora de la **empleabilidad en el sector agrario** mediante la coordinación de Ayuntamientos, servicios de empleo, organizaciones agrarias, empresariales y ONGs, incluyendo la implantación de un servicio de **sustitución en explotaciones ganaderas**: **100.000,00€**.

5ª.- Fomento de **nuevas producciones y productos agroalimentarios**. Promover nuevos desarrollos de variedades agrícolas adaptadas a las condiciones de producción y necesidades de la provincia. Dentro del Centro Experimental Castro- Enríquez, con una dotación de **50.000,00€**.

6ª.- Fomento de **producciones ecológicas**: **50.000,00€**

7ª.- Ampliar el catálogo de **especies y variedades de semillas** objeto de apoyo económico por parte de la diputación para la adquisición por los agricultores, ampliando

el presupuesto. Ampliación de la subvención para adquisición de semillas en **30.000,00€.**

ENMIENDA Nº 4. Empleo, educación y formación.

Proponemos financiar las siguientes actuaciones:

- 1.- **Formación profesional para el empleo, turismo y medio ambiente: 300.000,00€.**
- 2.- Promoción de **lanzaderas de empleo y Erasmus +: 200.000,00€.**
- 3.- Implementación del proyecto **“Creando Futuro”, de educación para la participación de jóvenes: 200.000,00€.**

ENMIENDA Nº 5. Vivienda rural

Plantemos dos medidas a presupuestar:

- 1.- Un plan de ayudas para el alquiler/compra de viviendas para **pisos tutelados** y acompañados en riesgo de exclusión social, con un presupuesto de **244.263,00€.**
- 2.- Ampliar la colaboración con la Junta de Castilla y León en el Programa **“Rehabitare”**, aportando a tal fin **900.000€** más, hasta llegar a 1 millón de euros.

ENMIENDA Nº 6. Turismo, Cultura y Patrimonio

Proponemos incluir en el Presupuesto las siguientes inversiones adicionales:

- 1.- Aumentar la dotación a la convocatoria de subvenciones a municipios para **recuperación de elementos de interés etnográfico**, con un importe de **125.000€.**
- 2.- Especificar una nueva línea de actuación dedicada a la recuperación de **vías pecuarias históricas**, con un crédito inicial de **50.000,00€.**
- 3.- Promoción de **ruta de mercados periódicos municipales**, con una dotación inicial de **50.000,00€**
- 4.- Promoción del turismo de **autocaravanas**, con una dotación inicial de **50.000,00€.**
- 5.- Propuesta de organización de **carreras y raids de caballos** en la provincia, así como promoción de circuitos de paseo en el marco del plan de turismo, en colaboración con asociaciones, con una dotación inicial de **50.000,00€.**

6.- Promoción **turismo cinegético y pesca recreativa**, con una dotación inicial de **50.000,00€**.

7.- Mantenimiento y puesta en valor de **pendones concejiles**, con una dotación inicial de **35.000,00€**.

ENMIENDA Nº 7. Derechos sociales.

Proponemos dotación económica para las siguientes políticas sociales:

1ª.- Subvenciones a **entidades sin ánimo** de lucro para financiar programas de **promoción social**: **510.000,00€**.

2ª.- Aumentar la financiación de apoyo a proyectos y programas de **promoción deportiva** de Ayuntamientos y entidades deportivas de la provincia: **100.000,00€**.

3ª.- Aumentar el apoyo financiero a programas de **conciliación familiar y laboral**: **70.000€**.

4ª.- Apoyo a las **asociaciones de personas mayores** para favorecer su dinamización: **70.000,00€**.

5ª.- Mayor dotación de aplicaciones presupuestarias destinadas a **migrantes y refugiados**: **75.000€**.

6ª.- Refuerzo de las políticas de prevención y **reducción de riesgos por drogas**: **45.000,00€**.

7ª.- Ampliación de la dotación destinada a campañas de **educación ambiental**: **30.000,00€**.

8ª.- La convocatoria de ayudas a familias que residan en poblaciones de menos de 1000 habitantes por **nacimiento y adopción**, con un presupuesto de **100.000€**.

En Salamanca, a 20 de diciembre de 2018.

Fdo.: Gabriel de la Mora González.

ANEXO A ENMIENDAS al Presupuesto de 2019

FINANCIACIÓN DISPONIBLE	
Ahorro en gastos	Cuantía (€)
Exceso presupuestado en Capítulo I (personal)	5.000.000,00
Exceso presupuestado en Capítulo II (bienes y servicios)	4.000.000,00
Ahorro energía contratación energía eléctrica	78.000,00
Ahorro energía contratación servicio de telecomunicaciones	50.000,00
Arrendamiento local Filmoteca	138.000,00
Estudios y trab. Técnicos Depuración aguas residuales	100.000,00
Arrendamiento locales pruebas selectivas	30.000,00
Atenciones protocolarias	60.000,00
<i>Subtotal</i>	9.456.000,00
Aplicaciones objeto de modificación	
Publicidad y medios comunicación (parcial)	350.000,00
Subvenciones directas a entidades sin ánimo de lucro (parcial)	600.000,00
Subvenciones nominativas a Ayuntamientos (parcial)	278.263,00
Plan de Apoyo Municipal (inversiones)	4.000.000,00
<i>Subtotal</i>	5.228.263,00
Mayores ingresos	
Gestión del patrimonio	1.000.000,00
Incremento precio matrícula Escuela Tauromaquia	60.000,00
<i>Subtotal</i>	1.060.000,00
Total créditos disponibles.....	15.744.263,00
GASTOS PROPUESTOS	
Inversión municipal directa	6.170.000,00
Apoyo a proyectos locales de desarrollo rural	400.000,00
Aumento Planes Provinciales de Cooperación Municipal	4.000.000,00
Ampliación préstamos Caja de Cooperación	300.000,00
Plan Depuración aguas residuales	500.000,00
Plan de sustitución de redes de agua	500.000,00
Nuevo Plan de gestión residuos (puntos Limpios, muladares...)	150.000,00
Nuevo Plan de acceso a internet y modernización tecnológica	150.000,00
Ampliación de subvenciones a mejora infraestructuras agrícolas	50.000,00
Subvenciones a municipios para labores limpieza montes	120.000,00
Asistencia a municipios	500.000,00
Incremento dotación Departamento Asistencia a Municipios	350.000,00
Implantación de procesos de transparencia y modernización	150.000,00
Implantación de nuevos servicios	225.000,00
Servicio de supervisión de la contratación	160.000,00
Inspección general de servicios	65.000,00
Carreteras y transportes	4.175.000,00
Plan Carreteras Singulares interés turístico y ambiental	2.000.000,00
Aumento Plan Provincial de Carreteras	2.000.000,00
Transporte rural y metropolitano	100.000,00
Apertura centro de limpieza de camiones Mercado	25.000,00
Señalización rutas ciclistas y carriles bici	50.000,00
Democracia, transparencia y participación	540.000,00
Plan de Medios de comunicación	350.000,00
Subvenciones competitivas asociaciones culturales y vecinales	75.000,00
Plan de memoria histórica	75.000,00
Presupuesto abierto y otras mejoras	40.000,00

Vivienda	1.144.263,00
Ayuda a alquiler/compra pisos tutelados/compartidos	244.263,00
Mayor cooperación en el programa Rehabitare	900.000,00
Turismo, Cultura y Patrimonio	410.000,00
Aumento subvención municipios elementos etnográfico	125.000,00
Recuperación vías pecuarias	50.000,00
Promoción ruta mercados periódicos municipales	50.000,00
Promoción turismo de autocaravanas	50.000,00
Organización de carreras y circuitos caballos	50.000,00
Puesta en valor de pendones concejiles	35.000,00
Promoción turismo cinegético y pesca recreativa	50.000,00
Empleo, educación y formación	700.000,00
Formación profesional para el empleo turismo y medio ambiente	300.000,00
Lanzaderas de empleo y Erasmus +	200.000,00
Proyecto "Creando Futuro" educación participación jóvenes	200.000,00
I+d+i agrolimentario	830.000,00
Apoyo a la industrialización de los sectores agrarios	150.000,00
Centro investigación y experimentación	200.000,00
Servicio extensión agraria comarcal	250.000,00
Mejora empleabilidad agraria y servicio sustitución ganaderos	100.000,00
Fomento nuevas producciones y productos agroalimentarios	50.000,00
Fomento producciones ecológicas	50.000,00
Ampliación de la subvención para adquisición de semillas	30.000,00
Más inversión en derechos sociales	1.000.000,00
Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro Promoción social	510.000,00
Aumento de subvenciones en promoción deportiva	100.000,00
Programas Conciliación Familiar y laboral	70.000,00
Dinamización de mayores	70.000,00
Atención a migrantes y refugiados	75.000,00
Refuerzo políticas prevención y reducción riesgos drogas	45.000,00
Campañas de educación ambiental	30.000,00
Ayudas a nacimiento y adopción	100.000,00
Otros	50.000,00
Plan participativo de RRHH	50.000,00
Total gasto de medidas propuestas.....	15.744.263,00

En Salamanca, a 20 de diciembre de 2018.